POLICÍA NACIONAL
SECCIONAL SANIDAD ANTIOQUIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO Nº **65-5-20512-18**

LUGAR Y FECHA: Envigado. 23 MAY 2019

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: **MY. MICHAEL AGUILAR RODRIGUEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **80.203.319 de Bogotá**

CARGO: **Jefe Seccional Sanidad Antioquia (e)**

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: ***Ol. 064 del 08 de abril de 2019***

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: **Res. 0008 del 01 de enero de 2017**

CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE - GUADALUPE ANTIOQUIA

NIT: 890981690-1

REPRESENTANTE LEGAL: DR. JAMES BRAVER ESCOBAR GOMEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 71.707.473

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. **DATOS DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO: INTERADMINISTRTIVO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS HOSPITALARIOS QUIRURGICOS NO QUIRURGICOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO

VALOR CONTRATO: $1.800.000,00

FECHA SUSCRIPCIÓN: 04 de diciembre de 2018

PLAZO DE EJECUCION: 141 días

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de abril de 2019

FORMA DE PAGO: Facturación Mensual

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Coordinador Contratos Nivel 1

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRAT	CDP*	VALOR	CRP**	VALOR
Principal	SFI/1300-SIIF/ 129518 17/10/2018	$1.800.000,00	SFI/1616-SIIF/ 156818 Del 04-12-2018	$1.800.000,00
Adicional No. 1				

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Certificado de Registro Presupuestal.

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS DE RECIBO.

Mediante la factura que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, los bienes objeto del Contrato, así:

FACTURA		
PAGO	FECHA	VALOR
01		
02		
03		
04		
05		
06		
07		
08		
09		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		

FACTURAS		
PAGO	FECHA	VALOR
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
TOTAL		$-0-

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$1.800.000,00		$ 0,00	$1.800,000,00
PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO			
ORDEN DE PAGO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO

Determinar como valor no ejecutado del contrato Nº 65-5-512-2018 la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda legal ($1.800.000,00), correspondientes a los Registros Presupuestales No. SFI/1616 y SIIF/156818 del 10-12-2018 y SFI/184 y SIIF/18319 del 01-01-2019.

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los Artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007, y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICIA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL

MY. MICHAEL AGUILAR RODRIGUEZ
Jefe Seccional Sanidad Antioquia (E)

EL SUPERVISOR:

IT. OSCAR DARIO ARANGO GOMEZ
Coordinador Contratos Nivel 1

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

DR. JAMES BRAVER ESCOBAR GOMEZ
GUADALUPE ANTIOQUIA
CC 71707473

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No.65-5-20512-2018 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como valor no ejecutado del contrato Nº 65-5-512-2018 la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda legal ($1.800.000,00), correspondientes a los Registros Presupuestales No. SFI/1616 y SIIF/156818 del 10-12-2018 y SFI/184 y SIIF/18319 del 01-01-2019.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Envigado,

POR LA POLICÍA NACIONAL,

MY. MICHAEL AGUILAR RODRIGUEZ
Jefe Seccional Sanidad Antioquia (E)

POR EL CONTRATISTA,

E.S.E HOSPITAL
NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Guadalupe (Ant.)
Gerente
NIT. 890.981.690-1

DR. JAMES BRAVER ESCOBAR GOMEZ
GUADALUPE ANTIOQUIA
CC 71.707.473

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

IT. OSCAR DARIO ARANGO GOMEZ
Coordinador Contratos Nivel 1

Elaborado por: Nidia Maria Hernandez Gomez
Revisado por: Abog.Ruben Dario Hincapie Arroyave
Fecha de Elaboracion:
Ubicación E//Nivel 1 Perez-N/liquidaciones2014/Actas enviadas Nidia